



DECRETO N°

1004

NEUQUEN,

21 JUL 1989

VISTO:

La Nota N° 357/89 producida por el Tribunal Municipal de Faltas;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma informa que hará uso de licencia desde el día 24 al 28 de Julio de 1989, por lo que solicita se designe Juez Subrogante;

Que corresponde el dictado del decreto respectivo dejando a cargo del citado Tribunal al Señor Asesor de la Dirección General de Asuntos Legales, Dr. HUGO ALBERTO CACERES, L.P.5804/0;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO desde el 24 al 28 de Julio de 1989 inclusive, del Tribunal Municipal de Faltas, al Señor Asesor de la Dirección General de Asuntos Legales, Dr. HUGO ALBERTO CACERES, L.P.5804/0.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al / funcionario nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
ANDION

[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Neuquén, 21 de Julio de 1989